

## Observaciones a Informe de Parámetros de Partida y Detención del Parque Eólico Punta Sierra

<b>Autor</b>	Departamento de Control de la Operación		
<b>Fecha</b>	3 de julio de 2019		
<b>Código</b>	GO-CEN-IPPD-Punta Sierra-V1	<b>Versión</b>	1
<b>Emitido por</b>	Bárbara Basualto B.		
<b>Revisado por</b>	Eduardo Gonzalez V. – Eglis Hernández S.		
<b>Aprobado por</b>	Gretchen Zbinden V. – Rodrigo Espinoza V.		
<b>Actividad</b>	Informe Técnico Parámetros para los Procesos de Partida y Detención del Parque Eólico Punta Sierra.		

### 1. ALCANCE

Según lo establecido en el Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras”, cada Coordinado propietario de unidades generadoras deberá informar al Coordinador, por medio de un Informe Técnico, los parámetros para los procesos de Partida y Detención de sus unidades generadoras.

El valor informado para los parámetros de Partida y Detención deberá ser representativo de las características técnicas propias de cada unidad, y no deberá considerar restricciones operativas tales como restricciones del sistema de transmisión, medioambientales, convenios de riego, entre otras. Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de poder programar el despacho de las unidades y llevar a cabo su operación en tiempo real, se deberán informar de igual manera las restricciones operativas, medioambientales, y cualquiera que modifique la operación de cada unidad.

Este documento presenta las observaciones al Informe Técnico Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de la Central Punta Sierra, del Coordinado Pacific Hydro Punta Sierra SpA.

### 2. DOCUMENTACIÓN

- [1]. Documento PDF “Proyecto Punta Sierra Chile Informe partida y parada”, recibido mediante carta COM-1002-19, de fecha 28 de mayo de 2019.

### 3. OBSERVACIONES

1. Se solicita incluir los valores de tiempo [min] y energía eléctrica [kWh] en las siguientes etapas:
  - i. Mínimo técnico hasta la operación a potencia nominal.
  - ii. Potencia nominal hasta operación a mínimo técnico.
2. Incluir explícitamente en la próxima versión del informe si existe alguna limitación en cuanto al tiempo en que las unidades deben estar detenidas antes de un nuevo proceso de arranque.